



CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL PUESTO DE: Técnica Titular B en Diagnóstico fitosanitario Laboratorios institucionales Unidad Tapachula

De conformidad con los Artículos 8, 26, 37, 39 y 46 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de ECOSUR, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, así como en seguimiento al acuerdo A-CI-01-SE-2025-1 y A-CI-03-SE-2025-1 y del Comité de Investigación, alineado a la acción puntual 5.4.7 del Programa Institucional 2022-2024 para realizar acciones afirmativas para lograr la paridad de género en puestos laborales, **así como en atención a la Oficio Circular No. SBG/UPSP/0003/2025 "Programa Anual de Planeación Integral (PAPI)" y "Programa Anual de Planeación del Sistema (PAPS) para el ejercicio 2025)**, la institución hace pública esta convocatoria exclusiva para mujeres, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso. la institución hace pública esta convocatoria de disponibilidad una plaza vacante, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso.

ESPECIALIDAD:	Diagnóstico fitosanitario
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnica
NIVEL:	Titular "B"
SALARIO MENSUAL BRUTO:	31,522.90 pesos o el tabulador vigente al momento del ingreso.
PERFIL DESEABLE Y REQUISITOS PARTICULARES:	Esta convocatoria está dirigida a mujeres. Escolaridad: 1. Título de Licenciatura o ingeniería en Agronomía, Biología, Biotecnología, Fitopatología, Ciencias Ambientales o afines u otras disciplinas afines.



	2. Grado de Maestría en Ciencias en microbiología, parasitología, fitopatología o área afín u otras disciplinas afines (grado obtenido fuera de México, ver nota ¹). Experiencia laboral: 3. Al menos 4 años de experiencia laboral comprobable con experiencia en: • Trabajo en laboratorio de diagnóstico fitosanitario o afines en el sector académico o privado, preferentemente en cultivos agrícolas, árboles forestales, frutales y ornamentales. • Métodos de identificación y diagnóstico fitosanitario con hongos, bacterias, virus y nematodos. • Métodos de identificación de microorganismos. • Métodos de evaluación de efectividad biológica de pesticidas químicos y orgánicos. • Métodos de análisis con técnicas moleculares. • Conocimientos teóricos y prácticos de control de calidad aplicables a la metodología de diagnóstico fitosanitario. Requerimientos o condiciones específicas para el desempeño del puesto 4. Deseable experiencia o capacitación demostrable deseable en los siguientes aspectos: • Uso de herramientas bioinformáticas para la identificación de agentes fitopatógenos. • Redacción de informes técnicos. • Conocimiento de normativas fitosanitarias vigentes a nivel nacional e internacional, con capacidad para interpretar e implementar adecuadamente los requisitos regulatorios en los procedimientos y actividades del laboratorio.
--	--

¹ En caso de que el grado requerido haya sido obtenido en otro país y la persona sea seleccionada para la plaza, para poder efectuar la contratación el título del grado deberá estar traducido al español por un perito traductor y apostillado.



	• Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y las medidas de bioseguridad. • Control y operación de equipos de laboratorio, incluyendo el desarrollo de manuales, procedimientos e instructivos técnicos, así como la realización de actividades básicas de mantenimiento preventivo. Control de equipos analíticos de laboratorio. • Manejo de presupuesto y procesos de adquisición de insumos, así como la administración y control de inventarios de reactivos, equipos y materiales. Asimismo, contara con habilidades para la negociación con proveedores y prestadores de servicios técnicos especializados. • Conocimiento sobre la gestión de residuos peligrosos generados en el laboratorio, cumpliendo la normativa ambiental y de seguridad aplicable. • Habilidades de comunicación efectiva, tanto oral como escrita, para la elaboración de informes técnicos, reportes de resultados y documentación institucional. • Integración en programas de docencia y actividades de formación técnica, colaboración con equipos interdisciplinarios de investigación y establecer vínculos con organizaciones productivas del sector agrícola. • Vinculación con organizaciones productivas solicitantes de diagnóstico fitosanitario. Competencias o capacidades. 5. Experiencia deseable en la gestión de equipos de trabajo. La persona participante no deberá estar inhabilitada para desempeñarse como funcionaria pública.
FECHA DE INICIO EN EL PUESTO:	A partir del 16 de marzo del 2026 (estimado)



DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	• Persona Supervisora Directa: Coordinación de los laboratorios institucionales • Usuarios internos: Personal de investigación y estudiantado del posgrado, principalmente de la unidad Tapachula. Usuarios externos: Personal de investigación y estudiantado de instituciones educativas y organizaciones productivas • Personal con el que colabora: personal de investigación y técnico, principalmente de la unidad Tapachula y estudiantado del posgrado.
LUGAR DE RESIDENCIA DEL PUESTO:	Unidad Tapachula
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:	Es responsable de: 1. Administrar el Laboratorio de diagnóstico fitosanitario logrando las metas que fije la Coordinación de Laboratorios Institucionales en número de servicios, ingresos, estándares de calidad, entre otros indicadores. 2. Coordinar y supervisar al personal contratado bajo esquemas temporales, como servicios profesionales, prácticas profesionales o servicio social, que se incorpore a las actividades del laboratorio. 3. Aplicar, validar y actualizar métodos de ensayo, técnicas microbiológicas, serológicas y herramientas moleculares para el diagnóstico de enfermedades e identificación de agentes patógenos. 4. Garantizar la calidad e interpretar los resultados de laboratorio. 5. Elaborar reportes e informes técnicos que respalden los diagnósticos realizados.



	6. Evaluar de manera periódica la satisfacción de los usuarios del laboratorio. 7. Elaborar, mantener y controlar la documentación relacionada con los procedimientos, registros y datos generados en el laboratorio. 8. Realizar el resguardo, mantenimiento preventivo y verificación intermedia del equipo y materiales de medición. 9. Implementar acciones de mejora continua en los procesos del laboratorio. 10. Gestionar la adquisición de materiales, reactivos y equipos necesarios para la operación del laboratorio. 11. Elaborar materiales y participar en actividades de difusión de los servicios del Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y de los laboratorios Institucionales en general. 12. Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos generados durante las actividades del laboratorio. 13. Brindar asesoría técnica a usuarios internos, externos y estudiantes en temas relacionados con el diagnostico fitosanitario. 14. Colaborar con el personal del área de laboratorios institucionales para asumir roles específicos de acuerdo con las necesidades operativas. Las que corresponden al personal técnico de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico.
ACTITUDES, CUALIDADES Y VALORES QUE SE ESPERAN:	• Actuar bajo los principios de imparcialidad y confidencialidad • Confiabilidad y responsabilidad. • Facultad de trabajar bajo presión. • Actitud proactiva y potencial para resolver situaciones. • Habilidad en relaciones públicas. • Facilidad de comunicación verbal y escrita. • Disposición para realizar actividades emergentes. • Capacidad de adaptación a entornos.



	• Respeto y tolerancia hacia el resto del personal. • Honestidad y congruencia con los valores institucionales. • Igualdad y no discriminación étnica y de género. • Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres por razones de género con énfasis en el hostigamiento y el acoso sexual. • Cooperación y trabajo en equipo. • Comunicación asertiva y transparencia profesional. • Respeto por el entorno cultural y ambiental. • Cumplimiento estricto del Código de Conducta de la institución (Ver aquí).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	Las personas interesadas deberán llenar el formulario en la página web de la convocatoria disponible en www.ecosur.mx; responder las preguntas y cargar los documentos solicitados y señalados en la sección de productos a evaluar. PRIMERA FASE: Calificación de expedientes: para la calificación de expedientes, los Comités ad hoc (CAH) utilizarán la rúbrica anexa. El orden y énfasis en su CV y comprobantes de los aspectos mencionados en el perfil requerido y la rúbrica, podrá facilitar el trabajo del comité y una valoración más precisa a la trayectoria del participante. Cada expediente que cubra los requisitos mínimos de formación y experiencia será calificado por al menos dos personas integrantes del CAH. Las decisiones de entrevistas serán por puntuación con base en la rúbrica. SEGUNDA FASE: Las entrevistas se realizarán in situ o por videoconferencia. La participación en la entrevista, durante la segunda fase será grabada. Se requerirá el consentimiento vía correo de esto a quienes sean invitados a la misma para confirmar su participación. En caso de no aceptarlo, la invitación será retirada y el CAH podrá invitar a otra persona. Cada persona participante (PP) que sea entrevistada deberá ser evaluada por la CAH. En la segunda fase se calificarán las habilidades y conocimientos de la persona con respecto de las



Subdirección de Recursos Humanos Convocatoria CGA-010-2025

	funciones. El resultado final de la selección será de acuerdo con los resultados de las dos fases, dando el mismo valor para cada una. El CAH emitirá un informe y en este incluirá los aspectos cuantitativos y cualitativos observados, incluyendo los referidos a criterios de desempate contemplados en las políticas de contratación. DICTAMINACIÓN. El expediente digital completo del proceso, incluyendo informes, actas y expedientes individuales de las personas participantes de la fase 2 será enviado a la representación sindical para comentarios, y a la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) para su dictaminación, previo visto bueno de la Coordinación General Académica y la Dirección General de ECOSUR. Solo las personas que pasen a la fase 2 podrán solicitar una revisión adicional por parte de la CDE.
PRODUCTOS A EVALUAR	• CV. • Comprobantes del grado y certificado de calificaciones con promedio general: título de licenciatura y maestría, cédula o constancia de examen de grado. • Carta de presentación donde debe incluir aspectos relevantes incluyendo su situación laboral actual y la fecha o tiempo requerido de anticipación para estar disponible en caso de que resulte favorecida su solicitud. Resaltar aspectos relevantes sobre sus habilidades y trayectoria con énfasis en el perfil requerido. • Formato de complementación de documentación (ver aquí). • Archivo único con comprobantes: organizado y presentado en el orden que aparezcan en su CV que incluya constancias de experiencia laboral mediante contratos, documentos oficiales, cartas expedidas por patrones o contratantes que den cuenta de relaciones laborales, de servicios profesionales (honorarios), o prácticas profesionales.
CALENDARIO:	• Cierre de recepción de solicitudes: 16 horas del 19 de septiembre del 2025, tiempo de la CdMx. • Invitaciones a participar en entrevistas y resultados a personas no seleccionadas a la fase de entrevistas: entre el 13/10/2025 y el 31/10/2025.



	- Entrevistas: entre el 22/10/2025 y el 14/11/2025, el día específico se mencionará en la invitación. - Resultados finales: 23 de febrero del 2026. Si no hubo apelaciones y las plazas no requieren conversión de nivel para ser ofrecidas, los resultados podrían estar antes para algunas convocatorias.
POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN:	- La disponibilidad de la vacante se encuentra sujeta a las aprobaciones que requieran la Secretaría de Hacienda y de la SECIHTI, así como de los movimientos requeridos para generarla. - Se tomará en consideración el artículo 154 de la LFT en las personas aspirantes. - La comunicación oficial será por correo electrónico, usando la siguiente dirección: convocatorias@ecosur.mx; todas la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta dos días hábiles antes del cierre de esta. - ECOSUR promueve una cultura de igualdad, no discriminación, prevención del hostigamiento y el acoso sexual. - En el caso que dos o más personas participantes obtengan la misma puntuación, se dará preferencia a integrantes de comunidades poco representadas en la academia. - ECOSUR promueve mecanismos de selección para prevenir los conflictos de interés. - Los resultados de la primera fase de selección serán inapelables. Los resultados de las personas que pasen a la segunda fase podrán presentar una inconformidad si así lo consideran de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Estatuto del Personal Académico. - La convocatoria podrá declararse desierta si el comité considera que ninguna de las personas aspirantes reúne el perfil requerido, o si considera que no hay un número suficiente de aspirantes a evaluar en la fase 1 o 2. - La convocatoria podrá volver a publicarse si se declarase desierta.



Subdirección de Recursos Humanos
Convocatoria CGA-010-2025

	10. La Coordinación General Académica, previo visto bueno de la Dirección General, podrá solicitar la opinión de personas expertas para tomar una mejor decisión. 11. El Comité ad hoc seguirá las pautas contempladas en el memorando CGA-M-066-2025 y en la ficha de proceso reclutamiento y selección de personal académico. 12. Los aspectos no previstos serán resueltos por la Coordinación General Académica o la Subdirección de Recursos Humanos, según la naturaleza del asunto.
--	--



FASE 1

CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
Ser mujer	No cumple, se descarta.	En el formulario respondió ser mujer.					0
1. Título de Licenciatura o ingeniería en Agronomía, Biología, Biotecnología, Fitopatología, Ciencias Ambientales o afines u otras disciplinas afines.	No cumple, se descarta.	Cuenta con Licenciatura en disciplinas afines.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con alguno de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con dos de los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	Cuenta con Licenciatura en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con todos los siguientes criterios. - La tesis es relevante a la especialidad - En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	20
2. Grado de Maestría en Ciencias en microbiología, parasitología, fitopatología o área afín u otras disciplinas afines (grado obtenido fuera de México	No cumple, se descarta.	Cuenta con posgrado en disciplinas afines.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas.	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con alguno de los siguientes criterios. La tesis es relevante a la especialidad	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con dos de los siguientes criterios. La tesis es relevante a la especialidad	Cuenta con posgrado en alguna de las disciplinas especificadas y cumple con todos los siguientes criterios. La tesis es relevante a la especialidad	20



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
				- En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	- En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	- En una institución de prestigio. - Con promedio general mayor a 9.0.	
3. Al menos 4 años de experiencia laboral comprobable con experiencia en	No cumple, se descarta.	Mínimo cuatro años de experiencia relevantes, se otorgará un punto por cada uno de los aspectos documentados en la carta, CV o comprobantes. - Trabajo en laboratorio de diagnóstico fitosanitario o afines en el sector académico o privado, preferentemente en cultivos agrícolas, arboles forestales, frutales y ornamentales. - Métodos de identificación y diagnóstico fitosanitario con hongos, bacterias, virus y nematodos. - Métodos de identificación de microorganismos. - Métodos de evaluación de efectividad biológica de pesticidas químicos y orgánicos. - Métodos de análisis con técnicas moleculares. - Conocimientos teóricos y prácticos de control de calidad aplicables a la metodología de diagnóstico fitosanitario. - A criterio de la persona que califica, se podrá otorgar puntuación adicional por logros destacados en el criterio.					20
4. Deseable experiencia o capacitación demostrable deseable en los siguientes aspectos:	No cumple, se descarta.	Se otorgará un punto por cada uno de los siguientes aspectos documentados en la carta, CV o comprobantes. - Uso de herramientas bioinformáticas para la identificación de agentes fitopatógenos. - Redacción de informes técnicos. - Conocimiento de normativas fitosanitarias vigentes a nivel nacional e internacional, con capacidad para interpretar e implementar adecuadamente los requisitos regulatorios en los procedimientos y actividades del laboratorio. - Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio y las medidas de bioseguridad. - Control y operación de equipos de laboratorio, incluyendo el desarrollo de manuales, procedimientos e instructivos técnicos, así como la realización de actividades básicas de mantenimiento preventivo. Control de equipos analíticos de laboratorio. - Manejo de presupuesto y procesos de adquisición de insumos, así como la administración y control de inventarios de reactivos, equipos y materiales. Asimismo, contara con habilidades para la negociación con proveedores y prestadores de servicios técnicos especializados.					20



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
5. Experiencia deseable en la gestión de equipos de trabajo.	No cumple, se califica.	Su carta o experiencia muestran que ha gestionado equipos de trabajo.	Su carta o experiencia muestran que ha gestionado equipos de trabajo en al menos un proyecto relevante.	Su carta o experiencia muestran que ha gestionado equipos de trabajo en al menos dos proyectos relevantes.	Su carta o experiencia muestran que ha gestionado equipos de trabajo en al menos tres proyectos relevantes.	Fase 2: los psicométricos respaldan aspectos como capacidades para colaboración en equipo, iniciativa, seguimiento de proyectos, trabajo administrativo, desarrollo de personas colaboradoras y aspectos similares.	20

FASE 2

Se podrán hacer ajustes a la calificación realizada durante la fase 1, de acuerdo con la información obtenida en la entrevista, incluyendo las cartas de recomendación.

Para calificar la fase 2 se asigna un orden comparativo de competencia entre las personas aspirantes que pasen a esta fase, para cada función descrita en el perfil requerido. Se le da una puntuación de 3, a la persona aspirante a quien la persona evaluadora percibe como la más preparada y capaz para dicha función; 2 para la intermedia; y 1 para la percibida como la de menor capacidad. En caso de que se considere que dos o más aspirantes cuentan con capacidad equivalente, se puede poner la misma calificación. Los promedios de puntuación de esta asignación tienen un valor equivalente al de la evaluación documental de la fase 1 para otorgar un resultado numérico final en la escala de 0 a 10.



#	Función	Elemento(s) para evaluar la función a realizar.	Ponderación %
1	Administrar el Laboratorio de diagnóstico fitosanitario logrando las metas que fije la Coordinación de Laboratorios Institucionales en número de servicios, ingresos, estándares de calidad, entre otros indicadores.	Se valorará de forma integral, la experiencia documentada en el CV, cartas, capacitaciones y evidencias, así como las respuestas que dé durante la entrevista.	7.2
2	Coordinar y supervisar al personal contratado bajo esquemas temporales, como servicios profesionales, prácticas profesionales o servicio social, que se incorpore a las actividades del laboratorio.		7.2
3	Aplicar, validar y actualizar métodos de ensayo, técnicas microbiológicas, serológicas y herramientas moleculares para el diagnóstico de enfermedades e identificación de agentes patógenos.		7.2
4	Garantizar la calidad e interpretar los resultados de laboratorio.		7.2
5	Elaborar reportes e informes técnicos que respalden los diagnósticos realizados.		7.1
6	Evaluar de manera periódica la satisfacción de los usuarios del laboratorio.		7.1
7	Elaborar, mantener y controlar la documentación relacionada con los procedimientos, registros y datos generados en el laboratorio.		7.1
8	Realizar el resguardo, mantenimiento preventivo y verificación intermedia del equipo y materiales de medición.		7.1
9	Implementar acciones de mejora continua en los procesos del laboratorio.		7.1
10	Gestionar la adquisición de materiales, reactivos y equipos necesarios para la operación del laboratorio.		7.1
11	Elaborar materiales y participar en actividades de difusión de los servicios del Laboratorio de Diagnostico Fitosanitario y de los laboratorios Institucionales en general.		7.1
12	Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos generados durante las actividades del laboratorio.		7.1
13	Brindar asesoría técnica a usuarios internos, externos y estudiantes en temas relacionados con el diagnostico fitosanitario.		7.1
14	Colaborar con el personal del área de laboratorios institucionales para asumir roles específicos de acuerdo con las necesidades operativas.		7.1



Dra. María Azahara Mesa Jurado
Coordinadora General Académica